

AMVCD-263-2024

Málaga, 08 de enero 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Att. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

Director Territorial

Autopista Floridablanca, K1. Via Ruitoque

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Informe de reunión atención comunidad radicado N° **131356 DIC 20/24**, solicitud de **Sayed Guillermo Vanegas Muñoz**; respuesta de fondo al derecho de petición, solicitud protección talud predio entre PR18+0063 al PR18+0281 margen derecha vía La Palmera – Presidente, ruta 5504.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que existe nueva solicitud del Sr. Sayed Guillermo Vanegas Muñoz, propietario de la Finca La Rosalina, ubicada en la vereda Lomo del Negro del municipio de Enciso, remitida por el Ing. Oscar Patiño de la Territorial Santander y recibido vía correo electrónico el 27/12/2024, por esta administración vial, nos permitimos presentar el siguiente informe con respecto a la visita realizada, bajo los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES

El Sr. Sayed Vanegas, en el documento radicado, solicita se de una respuesta de fondo, al derecho de petición, radicado 116222, al cual la Territorial Santander le dio respuesta oportuna, pero el señor requiere una respuesta de fondo y se tome una decisión para evitar la caída de rocas por la erosión del talud en mención.

REUNIÓN CON LA AMV1

En el municipio de Málaga, siendo las 10:00 am del 08 enero 2025, se reunieron: Sr. Sayed Vanegas, Sra Leonor Rodriguez, propietarios del predio del asunto y el ing. Oscar Fernando Suárez, residente de la administración vial grupo 1, Invias Territorial Santander.

Ubicación de la solicitud

La ubicación exacta de la solicitud de acuerdo a referenciación INVIAS, comprende el sector entre el PR18+0063 al PR18+0281 margen derecha de la vía La Palmera - Presidente, Ruta 5504

Solicitudes y Peticiones de los propietarios

El Sr. Sayed Vanegas y la Sra Leonor Rodriguez, solicitan la protección del talud, ya sea con vegetación, empradización o malla, o lo que determine según lo recomendado por los especialistas para tratar de proteger el talud de la erosión y la caída de rocas a la vía.

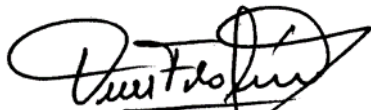
Comentarios del Administrador Vial

En la reunión se le informó a los propietarios, que por el momento no se cuentan con recursos para realizar actividad alguna en el talud mencionado; la AMV1 presentará presupuesto con una posible solución, a fin de que se estudie la posibilidad de gestionar recursos y se cuente con la aprobación del INVIAS.

Se propone protección de taludes con hidrosiembra controlada, el valor asciende a la suma de \$52.179.707.00.

Se anexa acta de visita de atención a la comunidad.

Atentamente,



OSCAR FERNANDO SUÁREZ PUC CETTI

Ingeniero Residente AMV1 CONSORCIO DATAR 24
Territorial Santander

Proyectó/Elaboró : OFSP

C.C.	Ing. Oscar Patiño – Supervisor INVIAS Archivo Oficina			
Anexos:	Acta de visita de atención a la comunidad Presupuesto protección de taludes	CD ()	Tomos ()	Planos ()



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 1

CÓDIGO

AMV G1-01

VERSIÓN

1

PÁGINA

01

DE

02.

ACTA DE VISITA PARA ATENCIÓN DE
SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD

ACTA No. 02 DE LA PRESENTE PETICION

FECHA

08

01

2025

DIRECCION TERRITORIAL

Santander

SOLICITANTE

Sayed Guillermo Vauegas

MOTIVO DE LA VISITA

Derecho de Petición

FECHA DE LA SOLICITUD

20

DE

12

DE

2024

(Día)

(Mes)

(Año)

FECHA DE LA VISITA

08

DE

01

DE

2025

(Día)

(Mes)

(Año)

ATENDIDOS POR

Sayed G. Vauegas.

I. TEMAS A TRATAR

1. Asistentes

2. Localización de la solicitud

3. Peticiones

4. Observaciones de la Administración Vial.

II. DESARROLLO TEMAS

1. Asistentes.

Sr. Sayed Guillermo Vauegas.

Sra. Leonor Rodríguez.

Ing. Oscar Fdo. Suárez P.

2. Localización de la solicitud.

Predio localizado entre el PR18+0063 al
PR18+0281 margen derecha de la vía
La Palmera - Presidente, ruta 5504.

3. Peticiones y solicitudes.

El Sr Vauegas solicita la protección del
talud, ya sea con vegetación, engradización
o malla, o lo que se determine según lo
recomendado por los especialistas.

4. Observaciones de la Administración Vial.

La presente reunión se realiza a solicitud,
del peticionario, para dar una respuesta



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 1
ACTA DE VISITA PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR
PARTE DE LA COMUNIDAD

CÓDIGO

AMV G1-01

VERSIÓN

1

PÁGINA

02.

DE

02

III. OBSERVACIONES

de fondo, al derecho de petición antecedente.
La AMV1 le informa al Sr. Vanegas que, por el
momento no se cuentan con recursos para realizar
actividad alguna en el talud mencionado; la
AMV1 presentará a la Territorial Santander
un presupuesto de una posible solución para
protección del talud en el predio del solicitante,
con el fin de gestionar los recursos y aprobación
del INVIA.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 08 días del
mes de enero de 2025.

Firma

Nombre

C.C.

Sanyo Castro Vazquez
C.C. 19.359.011. Bat.

Firma

Nombre

C.C.

Leonor Rodriguez Lea
C.C. 63 391100

Firma

Nombre

C.C.

Oscar Fco Suarez
C.C. 91.238.989
Ing. Residente AMV1.

Firma

Nombre

C.C.

Firma

Nombre

C.C.

Firma

Nombre

C.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 1



PRESUPUESTO

**PROTECCION TALUD DEL PR18+0063 AL PR18+0281 MARGEN DERECHA, EN LA VIA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

FECHA ELABORACION: 08-ene-25

No	CUBS	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
			ESPECIFICACION GENERAL 2022	ESPECIFICACION PARTICULAR					
1		810.3	810		PROTECCIÓN DE TALUDES CON HIDROSIEMBRA CONTROLADA	m2	2180.00	\$23,762.00	\$51,801,160.00
					SUBTOTAL COSTO BÁSICO OBRA = (A)				\$51,801,160.00
					ADMINISTRACION (25%) = (C)				\$9,961,762.00
					IMPREVISTOS (5%) = (D)				\$1,992,352.00
					UTILIDAD (5%) = (E)				\$1,992,352.00
					AIU = (C) + (D) +(E) = (F)				\$13,946,466.00
					IVA = ((A) * 19% * (5%)) / ((1,3)) = (G)				\$378,547.00
					VALOR TOTAL OBRAS =(A) + (B) + (G)+ (H) +(I) = (K)				\$52,179,707.00
					VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$52,179,707.00

OSCAR FERNANDO SUÁREZ PUCCETTI
INGENIERO RESIDENTE
AMV - GRUPO 1 INVIAS SANTANDER



INVIAS



Remite: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

Fecha: 2025-01-08 17:03:55

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

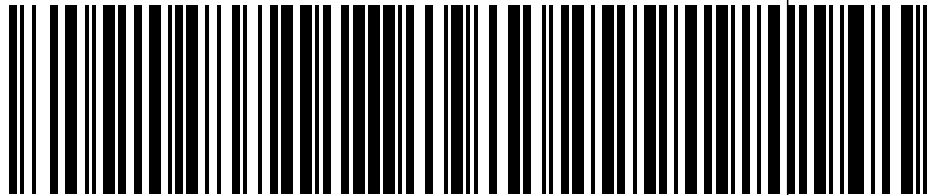
Asunto: AMVCD 263 2024 RESPUESTA D.P. RAD 131356 SAYED
VANEGAS PR18 0281 RN5504

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-001816

Fecha Radicación: 2025-01-09 08:33:28

Cc:



Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos respuesta al Derecho de Petición del asunto en el oficio adjunto.

Atentamente,

Oscar Fernando Suárez Puccetti
Ingeniero Residente
CONSORCIO DATAR 24
Administración Vial Grupo 1
Territorial Santander

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVIAS